



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEINTE

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 16 de Agosto del año dos mil dieciocho, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 5° Tesly Eluvina Soto Videá, 6° Romnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Victor Rafael Salgado Colindres, en ausencia del Regidor 4° Marco Antonio Salgado Henríquez que se encuentra con permiso indefinido y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: AGENDA 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura, ratificación y firma del acta anterior. 4.- Lectura de la Correspondencia. 5.- Solicitudes de Dominios Plenos. 6.- Atención al Público. 7.- Aprobación de Dominios Plenos. 8.- Informe de Comisiones. 9.- Asuntos Varios. 10.- Acuerdos Municipales. 11.- Cierre de la Sesión. 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, Fue comprobado el Quorum. 2.- APERTURA DE LA SESIÓN, El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, declaró abierta la sesión a las 2: 10 P.M. 3.- LECTURA, RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación. Se acordó hacer enmienda al punto número 10 en asuntos Varios, inciso segundo del acta número 17 de fecha 5 de Julio que dice: José Jorge Aguilar, no es que yo lo que digo aquí, debe hacerse las cosas legales; Y se deberá Leer: No es que lo que yo digo aquí debe hacerse, es que hagamos las cosas legales. 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA 4-1.-El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa da lectura al Dictamen del II Trimestre año 2018 el que textualmente dice:

Señores

MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZAN

I. El Análisis y Dictamen se realizó en el marco del artículo 163, 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República y el artículo 98 de la Ley de Municipalidades:

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RENDICION G.I** 1. En la presentación de la Rendición de cuentas acumulada, el punto de acta de aprobación se debe detallar el total del saldo inicial del periodo, el total de ingresos recaudados, total disponible, total gastos ejecutados y saldo final del trimestre, al subsanar deben presentar copia íntegra del libro de actas donde fueron aprobadas por



**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



la corporación, la cual debe de venir autenticada por la secretaria municipal, para la presentación de la rendición de cuentas al tercer trimestre el punto de acta deben detallar lo antes mencionado, caso contrario no se estaría recibiendo la documentación.

2. En la forma 01, columna de ampliaciones reportan Lps. 6,288,526.91, independientemente hayan o no adjuntado las certificaciones en los informes presentados, al subsanar debe presentar copia de la certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la corporación, la cual debe de venir autenticada por la secretaria municipal, mismas que deben ser del 01 de enero al 30 de junio, las cuales deben de coincidir con el valor reportado en dicha columna, artículo 165 DGPR.

3. En la forma 02 columna de Transferencia de más y de menos reportan Lps. 1,338,130.01, independientemente hayan o no adjuntado las certificaciones en los informes presentados, al subsanar debe presentar copia de la certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la corporación, la cual debe de venir autenticada por la secretaria municipal, mismas que deben ser del 01 de enero al 30 de junio, las cuales deben de coincidir con el valor reportado en dicha columna, artículo 165 DGPR.

4. Con el objetivo de mejorar la presentación de los informes financieros a esta Dirección, se solicita que a partir de la presentación de la rendición de cuentas trimestral acumulada el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto utilizado del tercer trimestre, deben de venir foliados y sellados, de lo contrario no se estarían recibiendo los mismos.

5. Las Corporaciones Municipales deberán exigir a las personas naturales o jurídicas con las que tienen relaciones como proveedores de bienes y servicios, la presentación del Registro Tributario Nacional (RTN), previo a realizar cualquier trámite de pago, artículo 177 de las DGPR, al subsanar deberán informar.

6. Se les informa que a partir del año 2019, en la presentación de informes financieros a esta Dirección de Fortalecimiento Municipal, se dará cumplimiento a los artículos 172 y 174 de las DGPR y 24 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, donde mencionan que los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recaudación Crédito Público e Inversión, en los Gobiernos Locales, se gestionarán por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), que será la herramienta de uso oficial y obligatorio en los 298 municipios del país.

7. Presentar Constancia actualizada de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del II Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal,

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

Al subsanar este dictamen, debe presentar un listado de los gastos ejecutados en los objetos del gasto 54200 y 55110 en los sectores que ejecutaron y no los detallaron, los cuales deben cuadrar con el valor reportado en la columna de valor ejecutado en el trimestre. Firma Nela Aurora Cañas, Coordinadora de la Unidad de Análisis y Dictamen.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-2.- El motivo de la presente es para solicitarles a la Alcaldía, a través de su gestión el permiso de operación de Moto taxi, la ruta a operar sería de la caseta ubicada en el entrada del Boulevard de la Villa de San Francisco a la Aldea El Pedregal.

Sin otro particular, quedamos a espera de su apoyo y atención a la presente. Firma. Catalino Castro Borjas.

-El Alcalde Ing. Borjas, creo que en calle abierta no se le puede dar, se le podría dar del desvío a la Aldea porque creo que allí no hay.

-José Jorge Aguilar, para mi hay que investigar si es factible se dé desde la Villa, pero de momento se le dé del desvío a la Aldea.

Se acordó aprobar permiso de Moto Taxi para que circule desde el desvío hacia la Aldea El Pedregal y se investigue si puede transitar en calle abierta como lo está solicitando el señor Catalino Castro Borjas.

4-3.- Reciban un saludo, deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

Se extiende la presente solicitando permiso de corte y desrame de árboles para la preparación de la calle ruta alterna a la altura de la Finca "El Otoño", esperando una respuesta positiva de su parte, se adjunta inventario de árboles. Firma Laura Miriam Flores, Jefe de Sistemas de Gestión.

4-4.- Como es de su conocimiento la Compañía Azucarera Tres Valles se encuentra en un proyecto de diseño que implica estudio y presupuesto para la reparación de una ruta alterna para el transporte de caña de azúcar, para lo cual es necesario hacer corte de algunos árboles, de los cuales adjunto minuta, así mismo es necesario realizar desmonte con, maquinaria agrícola.

Por lo anterior se solicita autorización para poder realizar las actividades antes descritas, comprometiéndonos a ejecutar las labores bajo orden sin causar perjuicios a terceros. Firma Laura Miriam Flores.

4-5.- Se extiende la presente solicitando permiso de preparación de terreno para el depósito de materiales inertes tales como material selecto que servirá en la preparación de la ruta alterna, una vez finalizada la labor, el plantel será utilizado para alojar cachaza, ceniza y material de desecho de construcción.

El sitio destinado será ubicado en la Finca la Virgen. Firma Laura Miriam Flores.

-El Alcalde, con lo del corte de madera los que hicieron el recorrido que opinan.

-Carlos Salgado, los que hicimos el recorrido consideramos que no era necesario cortar árboles, porque allí por donde los Ponce donde hay una vuelta, es que pueden cortar unos árboles que están allí.

4-6.- La Secretaria Municipal da lectura al informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, fecha de supervisión del 06 al 10 de agosto del 2018. Así mismo se hace entrega una copia a cada uno de los Regidores, quienes dan por recibido el informe, realizado por la supervisora Edith Gloria Castro Andrade, el que consta 12 folios firmados por la supervisora.

## 5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1- Rommel Alejandro Mendoza Garay, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Villa Unión, el cual obtuvo por compra venta al señor Vicente Salgado, dicha propiedad mide 2000 varas cuadradas y colinda al Norte calle de por medio con propiedad de Juan Carlos Ponce

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*Alvarado, al Sur con propiedad de Vicente Salgado Triminio, al Este con Vicente Salgado Triminio y al oeste, calle de por medio con Vicente Salgado Triminio. Se adjunta fotocopia de documentos. (Pendiente de Inspección).*

*5-2.- Estimados Señores: con los mejores augurios para ustedes y el desarrollo fructífero de nuestro Municipio, quien sin duda y la ayuda de Dios, será posible cumplir todas sus metas propuestas para su periodo de gobernación.*

*Con la presente me permito recurrir ante su buena voluntad, que por su digno medio me puedan autorizar un permiso de lotificación de un terreno denominado "El Manguito", en este Municipio, inscrito en el I:P de F.M., bajo el número 135, folio 265 al 269 del tomo 174 y Registro 86 tomo 94, bajo clave catastral de este Municipio 08271K13320000220, a nombre de la señora Rosa Angelina Moncada García, a quien a la vez represento bajo poder especial de representación y gestiones administrativas inscrito en el LP con numero 92 tomo 110 de fecha 03 de octubre 2012.*

*Por la atención que le merezca la presente, y con la espera de una respuesta positiva a mi petición. Firma Víctor Manuel García Aguilar. (Que presente todos los requisitos requeridos al departamento de Catastro, una vez hecho lo anterior se haga el trazado de las calles).*

*5-3.- Se Interpone solicitud de reconsideración a valor por manzana de tierra para la emisión de Título de Dominio Pleno.*

*Yo, Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y en tránsito por este Municipio, con carnet del colegio de Abogados de Honduras 20043 y con oficinas en la Colonia Tres Caminos, Sexta calle, casa No. 3610, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. con teléfono 9802-8138 y correo electrónico [tulioarguijo@gmail.com](mailto:tulioarguijo@gmail.com), con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a solicitar RECONSIDERACION DE VALOR PÓR MANZANA DE TIERRA PARA LA EMISION DE TITULO DE DOMINIO PLENO, establecido para el otorgamiento de los certificados de dominio pleno a la solicitud de mi representado señor José María Gutiérrez Santos el día 18 de mayo de 2018, para lo cual se justifica ante las circunstancias siguientes:*

**HECHOS:**

*Primero: Por el periodo entre 15 y 20 años que se adquirieron los presentes lotes de terrenos se ha cumplido puntualmente con el pago de los impuestos relacionado a las propiedades, lo cual se ha hecho con toda satisfacción.*

*Segundo: se han realizado múltiples obras de infraestructura a efecto de búsqueda de la vocación productiva de la propiedad, que por sus condiciones topográficas no nos proporcionan factibilidad agrícola, motivando a que se intensifique inversiones para acondicionar la propiedad a labores ganaderas, propiciando la necesidad de realizar mayores inversiones de capital.*

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Tercero: Para la realización de las actividades en todo el periodo antes indicado se ha motivado al desarrollo económico de las aldeas vecinas, a razón de la compra de insumos, materiales y contratación de mano de obra.  
Cuarto: El contenido del artículo No. 70 de la Ley de Municipalidades establece en una de sus partes "...el valor del inmueble será el precio no superior al diez por ciento (10%) del valor catastral del inmueble...", sin embargo podemos observar que la tasa que se está cobrando es muy diferente a lo establecido en la Ley de Municipalidades, demostrándolo en los términos siguientes: Terreno No. Clave catastral 082704KI330Z000558, calor catastral L.260,601.60, valor establecido L. 101,797.50. Considerado 39.06%, Terreno No. 2 clave catastral 082704KI340Z000261, valor catastral L.237, 457.90, valor establecido L. 88,077.50 considerado 37.07%.

Como puede notarse en el cuadro que antecede el porcentaje (%) que se está cobrando es muy superior al establecido en la Ley de Municipalidades

PETICION: Por las razones expuestas, muy respetuosamente se pide: A la Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, establecer el 10% como factor de cobro con respecto al valor catastral por el cual se han pagado los impuestos de Bienes Inmuebles para el año 2018, para autorización de la emisión del certificado del Dominio Pleno de ambos terrenos solicitados por mi representado, señor José María Gutiérrez Santos. Firma Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo. (Solicitud denegada por no ser procedente en virtud, que el artículo 70 al que hace referencia, La Ley establece que es facultad de la Corporación Municipal, a un precio no inferior al 10%.)

### 5-3.- Estimados Señores:

De conformidad con la solicitud, en fecha primero de junio del presente año, ante la Honorable Corporación Municipal, por las Señores: Rosa Nexi Ponce de Mendoza, María Victoria Ponce de Ramírez y María de La Paz Ponce de Sosa relativa a la rectificación de un Dominio Pleno, me permito hacer las siguientes observaciones:

L- Que consta en acta número 12, punto 9 de la sesión ordinaria celebrada en fecha 01 de Junio de 1998, por la Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, otorgó un Dominio Pleno, a favor de las peticionarias, de un lote de terreno, ubicado en el Barrio El Centro, de esta Jurisdicción de la Villa de San Francisco, el que tiene las siguientes dimensiones y colindancias.

Al Norte, mide 18.10 Metros, colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Ponce, calle de por medio. Al Sur, mide 18.30 Metros, colinda con propiedad del señor Héctor Mendoza. Al Este: Mide 27.70 metros, colinda con propiedad de herederos de Pedro Amaya. Al Oeste, Mide 23.70 Metros, colinda con propiedad de la señora Sonia María Mejía, calle de por medio.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Dicho inmueble tiene un área superficial de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (468.91Mts.<sup>2</sup>)

II. En fecha 30 de junio de 1999, ante los oficios del Notario Domingo Escobar Pinot, las peticionarias elevaron en Escritura Pública, número 63, el Dominio Pleno el cual fue debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad en fecha 17 de agosto de 1999, asiento registral No. 77, Tomo 3154.

III. Las solicitantes aducen, en el hecho tercero de la solicitud formulada, que el problema acontece, al momento en que desean individualizar, dicho terreno en cuatro partes iguales y ahora resulta, que las medidas no concuerdan.

Bajo este contexto, la responsabilidad de la Corporación terminó al ser inscrito dicho terreno, en el Registro de la propiedad en 1999, el cual no encontró las diferencias a que hacen mención las solicitantes y estas al emprender una acción privada con su propiedad, deben asumir los riegos y costos, que tal operación requiera. En consecuencia, esta Asesoría Legal, Opina y Recomienda:

1.- Que la Corporación Municipal Deniegue la pretensión, por ser Improcedente, ya que el problema surge a raíz de un fraccionamiento, en la cual la Municipalidad, no es competente para inmiscuirse.

2.- Que en todo caso, el reclamo, si es que existía en esa época, debió ser formulado en tiempo y forma y al haber transcurrido 20 años, desde su otorgamiento, cualquier acción, conforme lo establece el artículo 2291 del código civil. Ha prescrito de Pleno derecho. Firma Lidia Girón Pastrana.

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Denegar parcialmente la solicitud presentada por las señoras Rosa Nexi Ponce de Mendoza, Gladis Ponce Mendoza, María Victoria Ponce de Ramírez y María de La Paz Ponce de Sosa, presentada en fecha 07 de Junio, según acta No. 14, por considerarse Improcedente y accede a rectificar el punto de acta con las medidas que solicitan y se les extienda nueva constancia para que reinscriban en el IP dicho inmueble, conforme a los establecido en el artículo 2291 del Código Civil ha prescrito de Pleno derecho.

## 6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1.- Se hace presente el señor Ignacio Andino: Quiero que me disculpen porque ya días ando en busca de unos Papeles, el terreno donde está la Sala Evangélica era mío y yo lo compré hace 20 años al señor Paz Ponce, pero nos descuidamos, hasta ahora después nos pusimos a documentar el terreno, hemos tenido dificultad porque fuimos mal asesorados y en el Dominio Pleno nos pusieron que el documento era para la Sala Evangélica de Cortes y eso no puede ir allí porque es para la Sala Evangélica de la Villa, pero como soy el donante y representante a la vez, no puedo darme poder de representación a mí mismo, entonces solicito se me rectifique el Dominio Pleno y salga únicamente para las tres personas que aparecen en el documento.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-José Jorge Aguilar, que las otras personas le firmen un documento donde ellos desisten de la petición anterior y le confieren las facultades para que el dominio Pleno salga a nombre de su persona.*

*Se acordó hacer la rectificación del Dominio solicitado por los señores: Ignacio Andino, Alfonso Rodríguez y Carlos Martínez Ponce, para que salga a nombre de los tres como personas naturales.*

*6-2.- Se hacen presente los señores: Jessica Cruz, Carmen Hernández, Ana Duron, Katy Salgado, Hermes Hernández:*

*- Hermes Hernández, Venimos por el problema que tenemos en el mercado, nosotros dejamos de pagar porque necesitamos una reunión con el Alcalde, pero no hemos podido comunicarnos, el cobrador cuando llega a cobrar le decimos lo mismo.*

*-El Alcalde, con migo habíamos quedado de acuerdo que pagaran un sábado si y un sábado no y aceptaron.*

*- Hermes Hernández, No aceptamos, lo que yo dije es que a mí me parecía justo incluso se los dije a ellos.*

*-José Jorge Aguilar, yo quisiera que nos expliquen bajo que concepto están ellos pagando porque desconocemos de que se trata.*

*-El Alcalde, ellos estaban en la calle vendiendo, se buscó la manera de ubicarlos en un lugar doña Magda Barahona les alquilo el local donde hoy están, ellos le pagan a doña Magda también a la Municipalidad, hemos sido un poco condescendientes con ellos de que solo paguen en periodo de zafra, en inter zafra no porque unos venían otros no, siempre los hemos apoyado, en época de navidad se les permite que venga a vender, de esa manera ellos se fueron estableciendo en el Mercado desde el 2010 para acá, nosotros les extendemos un permiso de operación a ellos por la temporada de zafra porque es la temporada que ellos venden más, la otra vez le decía a el que pagaran un sábado si y un sábado no, yo asumía que iban aceptar, estamos claro que la ventas no son iguales como con la temporada de zafra, a nosotros se nos ha creado otro problema con los otros vendedores y estamos buscando una solución, buscar un local apropiado para construir el mercado, esto requiere tiempo, al igual que ustedes las otras personas quieren seguir vendiendo y no tenemos espacio, no tenemos condiciones, aquí lo que queda es crear las condiciones para hacer un mercado Municipal y que todos puedan trabajar.*

*-Hermes Hernández, el convenio fue que nosotros nos metíamos para que no hubieran vendedores en la calle, incluso nosotros ayudamos un tiempo a pagar a la persona encargada de cuidar, pero dejamos de pagar porque había gente allí que vendía en la calle y tenía permiso, nos sacaron a nosotros porque no querían vendedores en la calle, hicimos un trato antes de estos vendedores, que era que podían estar del puente hacia allá, pero ahora ya están de este lado, yo le dije a usted que iba hablar con ellos en la sesión, les dije a ellos, pero usted no me llamo, nosotros estábamos de acuerdo en pagar una semana si y una no, pero hasta que habláramos con usted y explicarle los motivos por lo que no podemos pagar.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-El Alcalde, estamos de acuerdo que en inter zafra no vende como en temporada de zafra, pero si ustedes tienen el puesto seguro, nadie los mueve de allí, para que el costo de estar viniendo si no se venden y solo vienen en temporada de zafra.*

*-Carmen Hernández, voy ampliar un poquito como él dice sobre el origen del problema, similar a lo que dijo el, nosotros estábamos en la calle, vino el señor Alcalde y nos dijo, no quiero ver gente en la calle, porque se mira feo y vamos arreglar queremos ver diferente, según nosotros teníamos entendido había mucha presión de todas las tiendas, obvio que son muy pocas las que hay aquí en la Villa de San Francisco y por eso se nos quería sacar, entonces nosotros decidimos buscar un terreno donde trabajar, porque no así que se diga por mucho que sea el Alcalde o los Regidores que nos van a sacar, tienen que buscarnos una solución porque nosotros como vendedores hablamos con doña Magda nos alquiló el terreno, allí se pagan todos los servicios, lastimosamente nunca se hizo un convenio por escrito, todo convenio se ha hecho verbal, se quedó que no se iban a tener más vendedores en la calle, la lógica nos decía que si nos quitaban a nosotros era que no se iban a tener más vendedores en la calle, que paso después se ha llenado la calle de vendedores, llegamos a un acuerdo que la Alcaldía iba poner un inspector y nosotros íbamos a pagar uno, pero que pasaba nosotros estábamos cuidando el área para que no se nos llene de vendedores porque las ventas no son buenas, no crean que porque es la zafra vendemos gran cantidad, de repente no deshacemos el mercado porque no solo de Tegucigalpa habemos vendedores allí, hay que gente que es de la Villa de San Francisco, de Ojo de Agua, de todas las zonas aledañas, si ustedes se fijan en algún listado, somos pocos lo que somos de Tegucigalpa, pero el mercado lo hicimos nosotros lo que empezamos a venir, aguantamos agua, sol y todo, se decidió después no pagar porque cuando nosotros íbamos con los inspectores a quitar a los vendedores, no los podíamos quitar porque todos tenían permiso de operación.*

*-José Jorge Aguilar, como comprueba que tenían permiso de operación, y si el permiso especificaba donde iban a tener el negocio?*

*-Carmen Hernández, si porque se los pedían los inspectores y no establecía el lugar, y a nosotros se nos dijo que los que se iban a quedar vendiendo en la calle eran los que vendían medicina, o que son especiales, está bien ellos pero allí había venta de ropa y de todo, otra es que en el periodo 2016-2017 no se pagó todo el periodo de inter zafra, boleta que se paga semanal a la Alcaldía.*

*-José Jorge Aguilar, cuánto pagan.*

*-Carmen Hernández, pagamos L. 25, 00 por metro como que estuviéramos en la calle, eso no es lógico porque nosotros no estamos en la calle, no les estamos utilizando la calle, pero si estamos de acuerdo en pagar lo que estipule el Plan de Arbitrios, nosotros debemos de pagar una boleta municipal mensual, todo este tiempo hemos pagado porque tenemos necesidad de trabajar y estamos pagando un predio privado a otra persona.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *El Alcalde*, nosotros hablamos con doña Magda para que ella pagara, pero dijo no, yo les alquilo no tengo porque pagar.

- *José Jorge Aguilar*, si revisamos bien, el hecho que doña Magda sea la dueña, no puede pagar ella permiso de operación, simplemente ella alquila como lo hacen muchos, el vendedor es quien tiene compromiso por la actividad comercial con la Alcaldía.

- *Carmen Hernández*, nosotros no estamos diciendo que no queremos pagar, sino que nosotros todos estos años hemos pagado por veinticinco Lempiras el metro, repito no estamos en la calle estamos en predio privado, quisiéramos que ustedes revisaran y se nos cobre L.75,00 mensual, que es lo que estipula la Ley, porque con la cuestión de los pagos las ventas han bajado de una manera exagerada, pero nosotros tenemos que estar allí y vendamos no vendamos tenemos que pagar el predio.

- *Rafael Salgado*, el problema son los vendedores ambulantes, ahorita estamos buscando la forma de reubicarlos a ellos, estamos en una negociación.

- *Carmen Hernández*, nosotros todos los años hemos estado pagando tanto y hemos estado en acuerdos de esto y lo otro y casi no se ha cumplido.

- *José Jorge Aguilar*, todo esto que han comentado ellos y lo que vos has argumentado en ningún momento está bajo un acuerdo Municipal.

- *El Alcalde*, si hay acuerdo Municipal.

- *José Jorge Aguilar*, en conclusión que es lo que ustedes piden.

- *Carmen Hernández*, que nos cobren una boleta Municipal mensual, no se semanal, porque a cada cubículo se le cobra un porcentaje, no sé si lo cobran por espacio o como.

- *José Jorge Aguilar*, les voy explicar algo, usted menciona un documento que es la Ley que rige en el Municipio y que la elaboramos nosotros que es el Plan de Arbitrios, que es un instrumento legal que se cambia cada vez que nosotros queramos si es necesario, cada reunión podemos cambiar los conceptos al Plan de Arbitrios, podemos cambiar en el momento que consideremos oportuno, bajo el mecanismo de un acuerdo Municipal, el hecho que usted diga que han pagado, la Ley no tiene retroactividad en su sentido, eso queda prácticamente obsoleto, cuando yo le decía la petición concreta, usted decía que quiere que se les dé un tratamiento igual que cualquier otro negocio de operación en el Municipio, en el Plan de Arbitrios se establecen los mecanismos para cualquier actividad, nosotros podemos decir, los que vendan ropa usada van a tener este tratamiento, lo que vendan nueva este otro, nosotros el Plan de Arbitrios podemos hacerlo como nosotros estimemos conveniente, usted tiene todo el derecho de hacer la petición, pero en este caso, ustedes no pueden mientras no se hagan los cambios necesarios dejar de cumplir con sus obligaciones, porque si ustedes se niegan a pagar nosotros podríamos tomar como una medida de no volver a renovarles su contrato, porque es un contrato automático, y quedarán fuera, por más que ustedes digan, pero la autonomía municipal en ese

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



sentido se respeta y si no tiene permiso de operación no puede operar, y si se justifica porque, la vamos a mandar a sacar si diez veces viene diez veces los vamos mandar a sacar, pero no es el caso, el caso es resolver la situación, entonces yo propongo a los compañeros que demos por aceptada la solicitud de ellos y que revisemos, pero si necesitamos que ustedes cumplan con sus tributos porque, lo que hay es lo que hay que cumplir, a partir de este momento que ustedes están peticionado, nosotros vamos a revisar el Plan de Arbitrios, vamos analizar y estableceremos algunas nuevas normativas o las mismas, pero ustedes tienen que estar al día, ustedes pónganse al día y nosotros seguro que vamos a resolver y se les va hacer saber cuál va ser el mecanismo, es la verdad y no podemos cambiarla, ustedes hacen su petición la damos por aceptada, porque la Ley dice se aceptan las peticiones, luego la Corporación se toma su tiempo para resolver, luego se les notificara cuales fueron las resoluciones y si ustedes se consideran agraviados están en todo el derecho de volver hasta que consideren que están en lo justo, lo que no vamos aceptar ni permitir aquí es que ustedes quieran imponer algo que no sea lo que nosotros hemos acordado, y sepan que soy el encargado de la comisión de negocios, la persona que tiene que canalizar las solicitudes de permisos, que debería de estar involucrado en otra actividad pero de momento no se considera necesario, esa es mi posición, no se los demás compañeros, y con su petición le vamos a dar seguimiento como la Ley lo manda.

- *Carlos Salgado*, yo en lo que no estoy de acuerdo y es que no es justo que se les diga que una semana van a pagar y otra no, en las ventas estemos claros que hay días buenos y hay días malos, pero nosotros mismos como negociantes tenemos que manejar esa situación, aquí ya se sabe que hay dos temporadas diferentes, una temporada buena y otra baja, pero imagínese los que tienen negocio, como decía el compañero que alquilan pueden venir con esa misma petición, decir ahorita está malo este mes no vamos a pagar y los que tienen negocio que alquilan locales, lo que tienen que pagarle a la alcaldía lo tienen que pagar, en esa parte estoy en desacuerdo que se les de ese privilegio.

*Carmen Hernández*, entonces usted considera correcto que nosotros paguemos v veinticinco por metro como si estuviéramos en la calle, de repente sonó como que si nosotros venimos a imponer, no se trata que nosotros queremos imponer lo que nosotros queremos, que socialicemos el problema que nosotros tenemos, porque da la causalidad, que en el terreno no hay un vendedor, somos varios vendedores, negociemos por la situación económica pésima que estamos, en ningún momento nos estamos negando a pagar, solo queremos que se haga una análisis, tres semanas no hemos pagado, porque le hemos mandado decir al Alcalde que queríamos hablar con él.

- *José Jorge Aguilar*, usted por tres ocasiones en este momento que llevamos aquí ha repetido algo y lo ha estado haciendo prevalecer en su posición y tienen razón y es que usted dice, nos están cobrando por metro como si estuviéramos en la calle, le voy advertir ya lo dije, el Plan de Arbitrios es un mecanismo que establecemos aquí nosotros cualquier parámetro que la Corporación Municipal decida tener para hacer un

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*cobro es válido, si la Corporación en ese momento considero que la medida para poder cobrarles a ustedes era calculando los metros, es válido, aunque no sea el terreno Municipal, es válido porque no le está cobrando por el alquiler, le está cobrando por la operación, nosotros en el Plan de Arbitrios establecemos, que todos los comerciantes que alquilan predios en el local tal y cual pagaran a la Municipalidad una tasa por actividad comercial en base a los metros cuadrados en los que opera, porque sería lo mismo decir, cuanto mueve usted en su actividad, como no tenemos un control contable de sus actividades, entonces podemos poner cualquier parámetro, puede ser en metros cuadrados, puede ser en días activos, puede ser en temporadas activas, puede ser cualquier cosa, no diga usted porque por metros, eso posiblemente cambie o siga igual, nosotros se los haremos saber.*

*-Carmen Hernández, lo que queremos es que nos cobren pero una cuota más baja y que sea mensual y todos tenemos que estar obligados a pagar el día que corresponda, el fin de mes tienen que ir a cobrar, todos tengamos la obligación de pagar mes a mes.*

*-El Alcalde, cuando se habla de metros es porque hay negocios grandes, hay pequeños, en base a eso es que se hizo esa apreciación, lo que ustedes planteaban es correcto, nosotros analizaremos, ustedes tienen que comprender que no es fácil montar un mercado, ahorita estamos buscando el local y esto nos va costar un montón de dinero, más la construcción, perfectamente nos podríamos meter a un público privado, para que ustedes lo estén pagando, pero pagarían por veinte años y es un montón de dinero, sería asfixiarlos a ustedes porque las temporadas no son iguales, a mí me vinieron ofrecer eso, déjenos vamos analizar la situación, los compañeros van ir hacer una inspección para ver las condiciones del mercado, comprendanos que tenemos la presión de la otra gente, yo diría compañeros que trabajen ellos estos meses de agosto a octubre, después les vamos extender un permiso por lo que es la zafra y después vamos establecer en el plan de arbitrios como van a quedar.*

*-José Jorge Aguilar, yo diría o cambiamos ahora o en la próxima reunión o que se siga y termine este año como es, porque el Plan de Arbitrios tiene vigencia a partir del primero de enero y lo vamos a formular en Septiembre o noviembre, que se pongan al día, y lo bueno de la zafra es a partir de enero, para mí que cumplan con lo que están pendiente, que se pongan al día, que vamos hacer algunos cambios lo vamos hacer, pero pónganse al día.*

*-Carmen Hernández, yo lo miro a él en una posición y a el otro posición, él dice que tenemos que seguir pagando.*

*-José Jorge Aguilar, no es que este en otra posición, la cosa es la Ley.*

*-Carlos Salgado, no es porque él dice, sino porque es Ley, el compromiso de ustedes es con la Alcaldía.*

*-Carmen Hernández, si se pudieran obviar los pagos ahorita porque estamos en inter zafra, porque el año pasado no se nos cobró, creo que sería mejor que quedemos así y negociemos otra vez a partir de noviembre.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-José Jorge Aguilar, no nos perdamos vamos a revisar la Ley y en base a eso vamos actuar.*

*Se Acordó buscar Acuerdo Municipal donde establece que los vendedores del Mercado únicamente pagarán en periodo de zafra.*

*6-3.- Se hace presente José Danilo Velásquez: expresa que viene para saber si un pedacito de terreno que está a la par de un terrenito que compro él, solo es una islita la que tiene él, pero sobra una callecita quiere saber si es de la Alcaldía o de la lotificación la Providencia, explica con documento en mano como está el terreno que compro.*

*Se Acordó hacer la consulta al Departamento de Catastro y se realice Inspección.*

*6-4.- Se Hace presente: José Ismael Manzano y José Carlos Manzano:*

*- José Carlos Manzano, estamos por dos cosas, una cosa lleva a la otra, el 15 de octubre del año pasado se metió una solicitud de Dominio Pleno, de un terreno que se le compro a Roger Callejas, una propiedad de 4,225 metros cuadrados, se compró un solo lote, luego de terminar de pagar se metió la solicitud de dominio pleno, nunca tuvimos la visita del señor de Catastro para que fuera verificar los puntos, se le hizo el comentario, hubieron rumores que pasaba una calle, luego venimos a ver como estaba el trámite del dominio pleno y seguta con el tema de que habia una calle, mi papa no hace mucho asistió a una reunión con ustedes, asignaron una comisión que desconozco quienes fueron para ir a evaluar esta circunstancia, para ver como quedaba lo de la calle, la venta de esa propiedad se dio de manera irregular por el anterior dueño que ustedes conocen que es una persona accesible cuando quiere y cuando no, no han surgido un montón de irregularidades en cuanto a la apertura de calles, las personas que fueron quedaron con mi papá por donde iba quedar la calle, hace unos días vine a solicitar un permiso de construcción, valiéndome que ustedes le habian dicho a mi papá sobre la decisión que se estaba tomando en ese momento le daba pie para que pudiese actuar sobre el terreno, como ya habian planes de que mi hermana construyera allí, solicite los requisitos para un permiso de construcción, en su momento no me dieron requisitos, sino que me dieron tablita donde yo debía de pagar un cierto valor por cada unidad de millar y fue todo, esto fue sacado del Plan de Arbitrio de ustedes, yo habia empezado con las excavaciones, habia comprado material, cuando tuve tiempo vine donde Luis Hernán Bonilla el de Catastro a solicitar el permiso de construcción, después que ustedes le habian dicho lo que acordaron en su momento con mi papá, resulta que Luis me dijo que no me podía dar el permiso porque allí iba una calle, le dije que ustedes ya habian quedado con mi papá, allí es el punto toral, tenemos dos cosas que están chocando, me dijo Luis Hernán que si yo hubiese venido antes me hubiese dado el permiso de construcción y no tuviera necesidad de estar aquí, yo soy el responsable de hacer esa casa, firme un contrato en el cual me comprometí a terminar en un 100%, al igual como todos ustedes también tengo otros compromisos que están bajo contrato y con tiempo, no estoy interrumpiendo ninguna calle actual, incluso me retire de la calle que existía para que*

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



montón de cosas que nos podríamos desviar y no encontrar la solución que queremos, estoy muy de acuerdo que hay un montón de irregularidades, pero usted no se puede levantar más temprano hoy, lo puede hacer a partir de mañana, creo que se han dado un montón de circunstancias, sé que este tipo de problemas no lo tienen solo con nosotros, sino que lo tienen con otras personas, hay que empezar a documentarse y hacer procedimientos a partir de situaciones que se han vivido procede esto, como decían ustedes con una Ordenanza Municipal ir documentando para cuando hayan personas obstinadas o encaprichadas tengan la experiencia, pero eso no está en discusión, el hecho de estar aquí José Jorge es para que todos quedemos contentos, a mi hermana y a mi cuñado no le ha sido fácil, estar construyendo no es fácil, ellos sacaron un préstamo.

- *El Alcalde*, la comisión va ir a ver la construcción que están haciendo para ver en que termino esta.
- *José Jorge Aguilar*, la casa que están construyendo y la casa del hijo de Salomón Sevilla cuanta distancia hay.
- *José Carlos Manzano*, del estacionamiento que él tiene hay cinco metros y hay una parte que se reduce a 3,44 metros.
- *José Carlos Manzano*, estaba pensando en traer una nota en la cual desisto del Dominio Pleno porque ustedes estaban pidiendo un antecedente de la propiedad de lo cual no existe, pensé en su momento obviar ese trámite y hacerlo directamente con el IP si yo me voy directamente con el Dominio Pleno que le extendieron a Roger Callejas, yo pude haber desmembrado mi propiedad, sin necesidad de venir acá porque un Dominio Pleno tiene valides en el IP, se hace un procedimiento por medio de la escrituración.
- *José Jorge Aguilar*, Roger Callejas no tiene ningún documento, no tiene título, no tiene nada, el dueño del terreno es el Estado y el que los administra en el Municipio es la Municipalidad por lo tanto la Jurisdicción del Municipio la administra la Corporación Municipal, si Roger tenga o no tenga, puede tener o no documento, pero si la Municipalidad tiene la potestad para poder dar en Dominio Pleno o Dominio Útil una propiedad, no es el hecho que no tenemos garantía, claro que la tenemos, justamente cuando uno acredita con un título de la Municipalidad, con mucha más razón tiene la autoridad para poder decir bajo que título le puede dar a una persona, utilidad que es el usufructo o dominio pleno que es un venta a perpetuidad o la posesión pero no es el hecho porque Roger no tenga documento es que nosotros no podemos dar dominio Pleno.
- *José Carlos Manzano*, esto es por algo que me cito Luis Hernán que para una lotificación era necesario que hubiera Dominio Pleno y que de lo contrario no se iba dar permiso, yo sé que el paga impuestos y debe de tener algún documento.
- *José Jorge Aguilar*, eso de que pague impuesto no quiere decir nada, pero si no tiene documento el Estado en cualquier momento puede venir a recoger ese terreno y solo le va reconocer las mejoras, así de sencillo, entonces quien rectora la administración de los terrenos en la Jurisdicción del Municipio es la

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Ismael Manzano*, ese terreno lo compre en cuotas y lo termine en el año 2017 que fue cuando me entrego el documento y solicite el Dominio Pleno.
- *José Jorge Aguilar*, lo que hay que hacer es revisar los documentos, que es lo que dicen; y lo otro para aclararle a Carlitos lo que él decía, nosotros en el momento que fuimos hacer la inspección, recuerdo que le dije a Ismael Manzano, que nosotros tenemos como mecanismo siempre que vamos hacer las inspecciones llegamos cuasi un acuerdo que ya va prácticamente cocinado pero no es legal, no se concluye hasta que no pasa por este lugar donde está la Corporación en Pleno y se considera dentro del acta de esa reunión y se hace el acuerdo que dice : Acordamos hacer esto y esto, creo que se apresuraron en construir sin tener el acuerdo y si bien es cierto porque Ismael Manzano en su momento nos decía , si van aplicar la Ley, aplíquenla parejo, le respondí, si la aplicamos parejo no vamos a romper esta calle, vamos a romper dos calles de su propiedad, usted está de acuerdo, si se rompen todas sí, pero en ese momento no era el hecho de ir hacer pedazos la propiedad, buscamos el consenso y el consenso fue abrir la otra calle, estuvimos de acuerdo, estuvimos viendo, nosotros nos venimos con esa idea, lo que no acepto Carlos es que usted me diga que en Tegucigalpa, que aquí estamos en un pueblo, justamente porque estamos en el pueblo debíamos haber tomado con más ímpetu, vamos a ver si el pueblo esta ordenado, porque necesitamos ordenar, estoy de acuerdo con usted que hace falta que nos pongamos en orden y parejo, no tener privilegio para nadie, pero el procedimiento aun cuando a usted no le dieron los requisitos, estamos totalmente de acuerdo que es un error de la administración Municipal, sean los empleados de Catastro o de Policía que da las líneas y todo, es un error pero eso a usted no le da ningún derecho que usted construya porque no le dieron los requisitos, porque si a usted le hubieran dado el permiso, aunque no le hayan dado los requisitos ese permiso tendría validez, porque está autorizado y a usted se le tendría que indemnizar cualquier perjuicio en su contra, creo que ustedes se apresuraron a iniciar la construcción, la otra cuestión si usted hace un contrato con una Empresa me dijo con una Empresa o como es la cosa.
- *José Carlos Manzano*, soy Ing. Civil.
- *Continúa José Jorge Aguilar*, con mucha más razón porque usted sabe que en todo lugar de Honduras tiene que legalizar todos los trámites de construcción.
- *José Carlos Manzano*, en Tegucigalpa, nosotros empezamos a desarrollar la sexta etapa del Trapiche y allí la mayor parte de problemas se da por las zonas de alto riesgo tanto por inundaciones como por inestabilidad de suelo, lastimosamente nosotros como Hondureños somos un poco desordenados y como dice usted y lo acepto tenemos que empezar desde casa, fijese que yo entregue dos casas y cuando estaba instalando las puertas me entregaron el permiso de construcción., ninguna Municipalidad lo puede acondicionar siempre y cuando usted construya dentro de su predio, hay un

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Municipal, nosotros no entendemos cómo funciona la cuestión acá de ustedes como Regidores, cuando hay mayoría, no estamos enterados de la situación, tampoco nos interesa, nosotros tomamos como válido el sentido que ustedes hayan dicho así va ser esto, nosotros creemos en la palabra de ustedes y siempre va ser así, porque ustedes son las Autoridades del pueblo, se eligieron fue para eso, en esa parte se dio un mal entendido y hay varias cosas que se salieron de control partiendo de allí, el hecho que se haya tomado la decisión de empezar la construcción sin antes venir a sacar permiso de construcción pero tampoco se le había notificado a mi papá que la decisión no tenía validez, que tenía que esperar una segunda reunión de Corporación para tocar este tema, le dije a él porque Luis me explicó pero no hubo ninguna formalidad de parte de ustedes para decirle Manzano, lo que hablamos vamos a tener que discutirlo con nuestros demás compañeros, nosotros partimos de lo que se le dijo a mi papá y si cometí el error de empezar allí, sumado que no tenía ningún procedimiento que me dijera antes de empezar a construir necesito esto, necesito lo otro, yo lo sé, lo hago en Tegucigalpa, hasta ahora lo hago en el área rural, pensé que no iba tener problemas, digo estoy en mi pueblo, no veo porque vaya tener problema.

- *Carlos Salgado*, nosotros fuimos y hablamos con Manzano y llegamos a una conclusión como usted lo dice, creo que allí fue donde hubo el error, nosotros vamos hacer la inspección y el acuerdo que llegamos con él, es como se iba hacer, luego venimos lo planteamos aquí, se lo explicamos a los demás compañeros, al Alcalde cual fue el acuerdo que se llegó, pero ya cuando estamos todos aquí es donde se toma la decisión, no era que nosotros dábamos la vuelta y empezar a construir, tiene razón cuando usted mencionaba, es falta de comunicación, tal vez cuando él miro y dijo, yo cedo aquí, pero nos damos cuenta cuando venimos aquí que los de la Asociación tienen un Dominio Pleno de esa propiedad, eso nos cierra una puerta, pero tampoco es que cuando nosotros vamos a ver un problema que hay en el pueblo, nosotros llegamos y decimos está bien empiece, no hay otro procedimiento, aceptemos ambas partes que ese fue un error.
- *José Carlos Manzano*, la apertura de esta calle honestamente y después de que me afecta a mí, no le veo tanta necesidad, se debe plantear un plan de Urbanización para que haya un plan maestro de desarrollo urbano, siendo así y teniendo una visión de las posibles propiedades que se pueden favorecer, la gente ya compro con una idea, caso de la urbanización que hicieron allí, nosotros compramos con la idea de que allí no era calle, porque así lo dijo Don Roger Callejas, el rumor de la calle siempre existió, se le dijo a don Roger que había que restarle el área de la calle, él dijo no indito si usted quiere calle déjela pero allí no es calle, nosotros le pagamos 4,225 y algo, nosotros compramos una propiedad no compramos ese acceso para ambos lados, la apertura de esa calle se dejaría para ambos lados y a nosotros nos beneficia, es un perjuicio y lo otro como les vuelvo repetir, no estamos dejando sin circulación a nadie.
- *José Jorge Aguilar*, en primer lugar se les ha pedido los antecedentes a ellos de ese terreno y cuando fue la compra de ese terreno.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



no hubiera ningún problema y el permiso de construcción se diera sin ningún inconveniente, estamos aquí para escucharlos y ver qué es lo que está pasando, ese lote no deja sin acceso a nadie, la existencia o no existencia de la supuesta calle, no da acceso más rápido a ningún equipamiento social, el que exista esa calle no lo acerca más a la Escuela, Centro de Salud o Kinder o todo el equipamiento social y sumado a las varias inconsistencias que se dieron en esa lotificación, tome una foto satelital que es del 2016, la que muestra y explica, aquí está el acceso que da al Barrio Jicarito que así lo denominaron, esto que se ve aquí es el único acceso, tenemos este montón de calles, cuatro calles que chocan y no tienen ninguna salida, la propuesta que escuche, no que ustedes me dijeron, me lo dijo mi papá era una calle que cruzaba el terreno de mi papá y parte del redondel, pero eso dijeron que no procedía, luego la otra calle que cruza únicamente el terreno de mi papá, y ahora tenemos la traba que en esta de aquí está la construcción de mi hermana, yo entiendo y tengo bien claro que ustedes están para mejorar las condiciones de nosotros los ciudadanos para que tengamos mejor calidad de vida, pero el asunto es que cuando ya nos afectan la bolsa o nos afectan planes que anteriormente hemos considerado, en algunos casos estamos de acuerdo y en algunos no, en esa parte quisiéramos que le demos un punto final a este tema para seguir colaborando con este pueblo ir viendo de qué manera ayudamos.

- *Victor Rafael Salgado*, con quien colindan ustedes.
- *José Carlos Manzano*, el único particular que tenemos es Edwin Sevilla
- *Victor Rafael Salgado*, por el otro lado
- *José Carlos Manzano*, no se los nombres pero ellos colinda con la otra calle.
- *Victor Rafael Salgado*, no tienen salida ellos
- *José Carlos Manzano*, claro que si por el otro lado, hay incluso un solar que es de una muchacha que está en España que se había tomado la decisión de dejarle 13 metros.
- *Victor Rafael Salgado*, los del Jicarito dicen que esa calle siempre ha existido.
- *José Carlos Manzano*, por eso tome esta fotografía del 2016 y esta es la única calle, si hubiera existido esa calle, por donde pasa un ser humano y el ganado siempre queda huella, es más si hubiera existido una calle hubiera existido una alcantarilla porque hay un drenaje natural dentro de esa propiedad, que si en un futuro, que espero así sea, se pusiera un sistema de aguas negras ese cañón natural podría ser de gran ayuda para canalizar esas aguas, sería un punto toral para bajar costos a un sistema de alcantarillado, si esa calle pasase por allí cortaría ese drenaje, se mirarían obligados a poner una alcantarilla, es el único acceso.
- *Victor Rafael Salgado*, nosotros fuimos a inspeccionar, fue inspección nada mas no quedamos en nada.
- *José Carlos Manzano*, creo que fue negligencia de ambas partes, nosotros entendimos o tomamos a bien que ustedes andaban tomando la decisión, que andaban en representación de toda la Corporación

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Corporación Municipal, incluso acabamos de ver el artículo 70 de la Ley de Municipalidades que lo establece, pero lo tenemos que hacer es de ir de nuevo hacer la inspección para ver que opciones hay, lastimosamente la parte ejecutoria de la Ley dentro del Municipio ha sido de alguna manera irregular y no ha podido controlar todas esas situaciones, pero el hecho de que fuimos hacer inspección ratifico, no era una autorización explícita para que construyeran, vamos hacer una nueva inspección, vamos analizar, me gustaría que la Secretaria nos diera una copia del expediente.

*Se Acordó que la Comisión va ir de nuevo hacer inspección en la propiedad del señor Ismael Manzano.*

*6-5.- Se hace presente el señor Alexis Bonilla, vengo por dos cosas, una para saber que ha habido sobre los documentos que presentó Cayetano Bonilla, el mando un paquete de documentos que ustedes le pidieron, quiero saber si ha caminado o como esta.*

*El Alcalde, se le van a mandar los documentos a la Abogada para que los analice.*

*-Alexis Bonilla, vengo también de nuevo por la famosa calle de la urbanización, hace dos o tres días vine donde Janio y él me dijo anda con el de Catastro para ver que se puede hacer y ver porque le hiciste quiebre para que sea aprobado en la Corporación, estuve analizando los planos y en realidad a la calle le hice quiebre porque estaba pensando en urbanizar la otra parte, eran cuatro manzana, yo urbanice manzana y media y las otras dos y media se le vendió a una señora de Danli, que es la que va hacer un proyecto de casas con agua y energía porque ella a eso se dedica, hice el quiebre en base a ese proyecto que íbamos hacer, aquí traigo los planos, les voy explicar que aquí está donde se unen todas las calles, ya le explique al de Catastro, él es mi hermano y más bien ha estado en contra mía, porque me ha estado diciendo que vaya a cambiar esa calle, pero que bueno, él aunque sea mi hermano, él no quería el quiebre pero ahorita que lo llevo, me dice tenes razón, le estoy dando estética con el quiebre al proyecto que va hacer la señora, lo que pasa que a ella cuando le vendí no le di copia de esto, esto les podía servir a ustedes para que ella pueda seguir esa línea que yo tengo, el quiebre no lo hice por antojo, lo hice por darle estética al otro proyecto que va hacer ella, porque entiendo que ella trajo unos planos acá y fueron rechazados y aquí tengo el plano y lo muestra, también muestra una calle con el quiebre y una sin el quiebre.*

*-El Alcalde, déjenos una copia del plano de la calle que esta con el quiebre y una de la que está sin el quiebre, también tenemos que ver el plano de la otra señora.*

*José Jorge Aguilar, un primer plano tiene que tener su trazo como es, el segundo tiene que acoplarse a lo que hizo el primero, yo veo esto y no miro la diferencia, así como está usted puede decir que están hechas las calles, sin que se ofenda ni nada usted tenía que haber traído la posición de la calle porque aquí veo igual.*

*Se Acordó convocar a las dos partes que están lotificando e ir una comisión para ver como quedaran trazadas las calles.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE, POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR PEDRO SALGADO MENDOZA DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA LA MESA, COMPRENDIDA DENTRO DE LA JURISDICCION DE VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **PEDRO SALGADO MENDOZA**, con identidad número 0827-1936-00034. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "LA MESA" de este Municipio, el cual forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082706KI332C040015. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 15.93Mts. Rumbo S 75° 26' 14" E. Estación 2-3 distancia 8.49Mts. Rumbo S 45° 0' 0" E. Estación 3-4 distancia 36.49Mts. Rumbo S 52° 4' 28" E. Estación 4-5 distancia 16.64Mts. Rumbo S 39° 6' 26" W. Estación 5-6 distancia 21.24Mts. Rumbo S 64° 53' 37" W. Estación 6-7 distancia 12.32Mts. Rumbo N 89° 28' 0" W. Estación 7-8 distancia 12.94Mts. Rumbo N 78° 1' 5" W. Estación 8-9 distancia 14.77Mts. Rumbo N 67° 58' 45" W. Estación 9-10 distancia 4.14Mts. Rumbo N 0° 46' 39" E. Estación 10-1 distancia 45.64Mts. Rumbo N 23° 25' 10" E. Con un área de 2,307.78M<sup>2</sup>. COLINDANCIAS: AL NORTE colinda con propiedad de Marina Amaya Salgado. AL SUR: colinda con propiedad de Santos Ramón Salgado Velásquez y calle de por medio con propiedad de Dunia Lizeth Salgado Salgado. AL ESTE: colinda con propiedad de Alex Tomas Salgado Salgado y José Clara Salgado Salgado, calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Héctor David Salgado Velásquez, José Luis Mendoza Araujo y Rufino Mendoza Ponce, calle de por medio. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Útil a favor de **PEDRO SALGADO MENDOZA**, sin perjuicio a terceros. Y Manda se certifique el presente punto de

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que le sirva como documento legal el presente deberá ser firmado por el señor alcalde municipal junto a la secretaria municipal quien da fe.

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE, POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR DOMINIO ÚTIL EN EL ÁREA RURAL A FAVOR DE LUCY ELEONOR MENDOZA VELÁSQUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA EL HATO, COMPRENDIDA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LUCY ELEONOR MENDOZA VELASQUEZ**, con identidad número 0827-1981-00392. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "EL HATO" de este Municipio, el cual forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082703KI330Z000479. **DATOS DE POLIGONO** Estación 1-2 distancia 42.54Mts. Rumbo N 76° 13' 59" E. Estación 2-3 distancia 51.42Mts. Rumbo S 85° 49' 8" E. Estación 3-4 distancia 11.32Mts. Rumbo S 57° 24' 43" E. Estación 4-5 distancia 21.35Mts. Rumbo S 35° 52' 7" E. Estación 5-6 distancia 12.26Mts. Rumbo S 5° 35' 3" E. Estación 6-7 distancia 6.80Mts. Rumbo S 30° 23' 56" W. Estación 7-8 distancia 16.14Mts. Rumbo S 55° 47' 35" W. Estación 8-9 distancia 17.60Mts. Rumbo S 19° 40' 13" W. Estación 9-10 distancia 25.28Mts. Rumbo S 36° 48' 6" W. Estación 10-11 distancia 17.38Mts. Rumbo N 52° 48' 1" W. Estación 11-12 distancia 10.38Mts. Rumbo N 83° 4' 49" W. Estación 12-13 distancia 51.93Mts. Rumbo S 76° 4' 14" W. Estación 13-14 distancia 7.48Mts. Rumbo M 48° 38' 0" W. Estación 14-15 distancia 21.56Mts. Rumbo N 41° 51' 34" W. Estación 15-16 distancia 31.61Mts. Rumbo N 64° 1' 48" E. W. Estación 16-17 distancia 20.82Mts. Rumbo N 34° 22' 10" E. Estación 17-18 distancia 32.31Mts. Rumbo N 52° 56' 23" W. Estación 18-01 distancia 10.45Mts. Rumbo N 11° 56' 13" E. **Con un área de 1.16Mz**  
**COLINDANCIAS: AL NORTE** colinda calle de por medio con terreno Municipal. **AL SUR:** colinda



**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



calle de por medio con propiedad de Rafael Antonio Salgado Ponce. *AL ESTE:* colinda calle de por medio con propiedad de Héctor Ramón Salgado Ponce. Y *AL OESTE:* colinda con propiedad de Pedro Ponce Salgado. *SEGUNDO:* Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Útil a favor de *LUCY ELEONOR MENDOZA VELASQUEZ*. Sin perjuicio a terceros. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que le sirva como documento legal el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-3.- LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE, POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE ADA LICET MENDOZA VELAQUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA EL HATO, COMPRENDIDA DENTRO DE LA JURISDICCION DE VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 16 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana *ADA LICET MENDOZA VELASQUEZ*, con identidad número 0827-1981-00392.

Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente *ACUERDA:* Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "EL HATO" de este Municipio, el cual forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082703K1330Z000600. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 6.30Mts. Rumbo S 81° 59' 59" E. Estación 2-3 distancia 10.30Mts. Rumbo S 27° 59' 59" E. Estación 3-4 distancia 10.30Mts. Rumbo S 56° 34' 27" E. Estación 4-5 distancia 18.90Mts. Rumbo S 76° 23' 35" E. Estación 5-6 distancia 20.50Mts. Rumbo N 58° 58' 9" E. Estación 6-7 distancia 12.50Mts. Rumbo N 86° 0' 0" E. Estación 7-8 distancia 2.30Mts. Rumbo N 14° 0' 6" E. Estación 8-9 distancia 12.27Mts. Rumbo N 50° 54' 23" E. Estación 9-10 distancia 31.20Mts. Rumbo S 32° 14' 12" E. Estación 10-11 distancia 8.08Mts. Rumbo N 25° 2' 13" E. Estación 11-12 distancia 5.70Mts. Rumbo S 25° 12' 6" W. Estación 12-13 distancia

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



12.00Mts. Rumbo N 90° 0' 0" E. Estación 13-14 distancia 17.96Mts. Rumbo S 45° 48' 21" E. Estación 14-15 distancia 15.10Mts. Rumbo S 76° 59' 25" W. Estación 15-16 distancia 27.30Mts. Rumbo S 69° 6' 19" E. W. Estación 16-17 distancia 55.50Mts. Rumbo S 68° 19' 14" W. Estación 17-18 distancia 26.20Mts. Rumbo 89° 20' 7" W. Estación 18-19 distancia 13.80Mts. Rumbo S 84° 41' 15" W. Estación 19-20 distancia 39.00Mts. Rumbo S 79° 8' 27" W. Estación 20-21 distancia 15.00Mts. Rumbo N 90° 0' 0" W. Estación 21-22 distancia 27.20MtRumbo N 52° 20' 24" E. Estación 22-23 distancia 7.70Mts. Rumbo N 32° 51' 44" E. Estación 23-24 distancia 5.40Mts. Rumbo N 57° 42' 5" E. Estación 24-25 distancia 15.50Mts. Rumbo N 70° 59' 59" E. Estación 25-26 distancia 27.50Mts. Rumbo N 36° 59' 59" E. Estación 26-01 distancia 30.90Mts. Rumbo N 5° 22' 36" E. **Con un área de 1.08Mz** COLINDANCIAS: **AL NORTE** colinda con Propiedad de Pedro Ponce Salgado. **AL SUR:** colinda calle de por medio con propiedad de Humberto Ponce Estrada. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Gregorio Mendoza. Y **AL OESTE:** colinda con propiedad de Rubén Antonio Mendoza Velásquez y Juana Antonia Ponce Salgado. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Útil a favor de **ADA LICET MENDOZA VELASQUEZ**. Sin perjuicio a terceros. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que le sirva como documento legal el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## 8.- INFORME DE COMISIONES

-**Victor Rafael Salgado**, vamos con lo del Ingenio, hicimos el recorrido con el Ing. Rodolfo Flores y el Ing. Posas, miramos que hay problemas que la gente ha corrido el cerco, los Ponce y los Velásquez, pasa rasado al basurero y va salir a la posa del chanchito que es de ellos, es la calle que han estado utilizando que pasa por el Otoño, allí no hay problema solo el problemita de los que han corrido los cercos.

-**José Jorge Aguilar**, el hecho de poder lograr que esa gente amplíe y en realidad allí se movieron cercos, están los vestigios, están los postes antiguos, hay cortes de la calle antigua, al recuperar eso como vía pública no hay ningún problema, en el predio que compro la Municipalidad para sacar material allí no queda nada, en ese punto yo estoy de acuerdo que se les ceda, solo falta ver que vamos a negociar, en el basurero lo que no estoy claro es, esa finca que está allí, es de los Velásquez o es de ellos.

-**El Alcalde**, es de los Velásquez.

**Continúa José Jorge Aguilar**, según yo analice, ellos lo que están buscando es que la calle prácticamente sea pública y no afectar a los Velásquez, yo estoy de acuerdo que en los dos lados se ceda no hay problema con tal de sacar las carretas antes que vayan a matar una familia, está bien, definitivamente estoy de acuerdo que se ceda, pero ahora acordemos que vamos a pedir.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, ellos proponen si les damos los 14 metros nos dan donde era de los Elvir y donde tenemos 0.59 están proponiendo que nos dan una manzana de área de cerro para sacar material selecto y nos dan 4 manzanas para el basurero con plantel, por todo nos dan 5 manzanas, esto queda pegando donde Edward Aguilar.

-José Jorge Aguilar, pero esa área donde hacen el plantel es plano,

El Alcalde, si es plano allí. Allí hay una manzana que es cerro que se podría sacar selecto y hay cuatro manzanas que son planas, pero que también se puede sacar selecto.

-José Jorge Aguilar, lo que yo estoy diciendo Janio es que si este terreno tiene la misma condición estructural de donde está el basurero ahorita porque si es una veta de pura piedra, no vamos a poder hacer agujeros.

-Carlos Salgado, ellos se comprometen a dar el plantel

-José Jorge Aguilar, aun así.

-El Alcalde, la propuesta la miro buena por el área, pero sería bueno ir hacer la inspección.

-José Jorge Aguilar, lo que yo quería explicar es que si nosotros logramos que nos den pegado al basurero, ese suelo tiene las condiciones topográficas y estructurales del suelo para manejar basura, allá no lo veo mal 4 manzanas pero si nos van ir a poner en una zona de pura roca, después la vamos a ver tile nosotros, lo que hay que definir es ir a ver el terreno.

-El Alcalde, estamos claros que vamos a cambiar el terreno de la tronadora donde se sacaba material selecto.

-José Jorge Aguilar, lo que no estoy de acuerdo es el plantel, porque si es pura roca no nos conviene, otra cosa escuche la vez pasada que dijiste de un abogado que mucha mosca, pero luego primero el basurero, y allí exigirle al gringo que haga fosas porque el 80% de basura es de ellos, que ellos sacrifiquen una área que hagan un botadero y nosotros los certificamos, les autorizamos que hagan un relleno, que hagan su propio plantel yo le dije a Carlos, el poquito de basura que lleva la volqueta en ese terreno queda untado y se mira porque hay desorden, pero eso acomodándolo no se ve, pero si se ven los bultos de plásticos que se medió queman y queda una torta.

-El Alcalde, bueno hay que escoger el día para ir hacer la inspección, lo otro, ellos están pidiendo donde se le compro a Tony están pidiendo dos metros por la bomba, en la mera esquina, porque tienen problemas en la vuelta.

-José Jorge Aguilar, también estoy de acuerdo, solo que hay que ir a ver ese mismo día, por mí que empiecen a mecanizar en la parte que donde se sacaba material, en el basurero por mí que trabajen, con la condición que vamos a definir cuanta área haya, en el basurero vamos a definir, pero quiero que quede bien claro allí en el basurero dentro de las negociaciones que nos hagan un entierro, que todo el plástico que deja el Judío se haga

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



un hoyo y quede enterrado y la otra que dentro de las negociaciones dos casas , que la calle del botadero se amplíe y se arregle porque esa calle esta estrecha, eso por un lado y lo otro es que esa calle sea de uso público porque si ellos después de la zafra van a cerrar la parte donde es de ellos, estamos mal, para mí que empiecen en el arrancadero, en el basurero que hagan un hoyo y dejen bien limpio donde miden los 14 metros y vamos ir hacer la inspección.

*Se acordó ir el día de mañana a las dos de la tarde hacer la inspección y avisarles a los de Tres Valles.*

*-Victor Rafael Salgado, sobre la otra inspección donde Edwin Mendoza se inspecciono el palo y efectivamente el palo está metida las raíces a la casa, para mí que se le dé permiso de cortarlo, se escarbo y efectivamente las raíces están dentro de los corredores.*

*-José Jorge Aguilar, eso sí se justifica yo siempre digo una cosa cuando algo estorba o está provocando un daño mayor hay que quitarlo y allí no hay excusa.*

*Se Acordó autorizar el permiso que esta solicitado al señor Edwin Mendoza para cortar el árbol de Guanacaste.*

*-Victor Rafael Salgado, anduvimos con los de JICA y lo que miraron que había mucho estanco y mucho patero, después no fuimos para el Coyolito, vieron tranquilo sano, dijeron que estaba bien que no había problema.*

*-El Alcalde, eso es por parte del proyecto de Vida Mejor.*

*-Continua Victor Rafael Salgado, se armó una comisión y se negoció con Tony.*

*-El Alcalde, esto es por parte de la solicitud de Tony Salgado como vendedor del terreno que se le está comprando para la cosecha de agua, que faltaba una parte adicional de la manzana que se trató, faltaba una parte que se tomó para la construcción del tanque que hizo CEPUDO, se formó la comisión esta semana fueron a negociar Carlos Salgado, José Jorge Aguilar y Victor Rafael Salgado, el valor adicional y 0.23 de manzana lo vendió por L.18,00.00 se le pagaron los L.60,000.00 de la manzana del tanque de agua más lo adicional que se le tomo que fueron L. 18,000.00 que se le pagó eso fue lo que negocio la comisión, en total se le pagaron L. 78,000.00.*

*-José Jorge Aguilar, explica en un pizarra que fue lo que se le tomo a Tony, también explica sobre una calle, y que le proponía a Tony que vendiera un pedazo más para hacer una entrada a la Cosecha de agua que quedaría más accesible, él no se negó a vender eso, quedo pendiente la negociación, si se llegara a negociar ese pedazo quedaría para la Municipalidad toda la orilla desde la calle y con acceso más directo.*

*La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley de Municipalidades le concede y por unanimidad ACUERDA: Primero que en vista de la necesidad de cancelar y arreglar la situación con el señor Tony Salgado, ya que al construir el Tanque de Agua por CEPUDO le fue tomada un área de 0.23 de manzana adicional a los que se había tratado con él, la comisión negociadora considero cancelar la suma de L. 18,000.00*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*mismos que fueron tomados del renglón de Construcción de Segunda Cosecha de Agua.  
Segundo: Este acuerdo su cumplimiento es de inmediato.*

*- José Jorge Aguilar Regidor encargado de Negocios da informe de las Inspecciones realizadas siendo estas las siguientes:*

*1) José María Mejía, Ubicado antigua calle real, Barrio El Centro, en este caso, él tiene una pieza, tiene baño, urinario, como allí era estanco antes ya tenía los urinarios, la estructura no esta tan acondicionada, pero como es billar no es comida, allí pueden operar, sin embargo, no estaba él y me firmo la hija y las recomendaciones son: Mantener aseo permanente, respetar horarios, evitar exceso de bulla para no molestar a los vecinos, no venta de bebidas alcohólicas. (Permiso aprobado para funcionamiento de Billares)*

*2) Carlos Luis Mairena Ponce, está ubicado en el Barrio San Francisco por el rastro, califica como Mini Pulpería, lo básico, la iluminación, tenía dos recipientes de basura uno afuera y otro adentro, recomendación mantener el aseo permanente. (Permiso Aprobado de Mini Pulperia).*

*3) José Antonio Elvir Suazo, la vez pasada se les aprobó una tortillería, no sé si vinieron a sacar el permiso, en aquel momento dijeron que iban a poner una tela metálica pero no han hecho nada, son gente que luchan, son gente sana, la solicitud de él es destazo y venta de carne de cerdo, con lo de destazo tenemos que hablar y lo mínimo, con lo del destazo dijo que piensa hacer una loza, un pedazo de concreto armado allí destazar y le puede ver una salita que era cocina que dice que allí vendería la carne, las recomendaciones mejorar la iluminación del local de venta porque está un poco oscuro, mantener el aseo permanente que a todos los hago esa recomendación, recoger y enterrar adecuadamente las vísceras y los pelos, por las moscas, sin embargo tengo una observación allí, según el Plan de arbitrios y la Ley los destazos tienen que ser en el rastro y si nosotros autorizamos que el mate allí, tendríamos que autorizar a todo mundo que mate donde ellos quieran, hay que ponerle atención a eso que decisión vamos a tomar, él dijo que los cerdos los iba matar allí para que la gente mire que allí los matan y los pelan, hay que analizar, dijo que iba destazar uno o dos cerdos a la semana que iba probar, que venda carne por mí no hay problema, la restricción que yo veo es la matanza, el problema es el rastro también, no sé si se puede acondicionar solo par amatar exclusivamente.  
Se acordó que si los trae destazados no hay problema, pero si él va destazar que lo haga en el Rastro.*

## 9.- ASUNTOS VARIOS

*-Ronald Isaac Velásquez, sobre la solicitud de la Moto Taxi de Pedregal el señor me hablo, para que ver que podía hacer para solicitar el permiso, le sugerí que hiciera la solicitud, él dice que está haciendo esa solicitud porque era necesario una Moto Taxi en el Pedregal porque hay mucho estudiante y no hay transporte para acá, le dije que hiciera la solicitud y no sé si hay que consensuarlo con la asociación de Moto Taxis y creo que anteriormente había un permiso.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- El Alcalde, lo que si él tiene que conseguir un permiso con SOPTRAVI porque ahora los Moto Taxis sacan un permiso.
- Ronal Isaac Velásquez, no se quien tenía un permiso en el Pedregal y los de la Moto Taxi protestaron porque él se les metía aquí dentro del municipio.
- El Alcalde, en la primera administración dimos un permiso pero del desvió hacia el pedregal, porque en carretera abierta es prohibido. (Se le va aprobar del desvió del Pedregal para arriba)
- Victor Rafael Salgado, con la calle de Clementina como vamos
- El Alcalde, con esta calle tenemos los materiales y el problema es que el Maestro de obra se nos fue para un lugar, pero creo que ahorita vamos empezar a trabajar con la cuneta.
- Victor Rafael Salgado, y con el alcantarillado del enredo.
- El Alcalde, allí no es con bulldócer sino que con una retro excavadora, vamos a contratar una pequeña.
- José Jorge Aguilar, cuanto se ha invertido en esa calle de Clementina
- El Alcalde, solo se ha halado material.
- José Jorge Aguilar, pero en el reporte de presupuesto parece que se ha invertido una cantidad que no es para tanto.
- El Alcalde, allí solo se ha invertido en material
- José Jorge Aguilar, si yo sé que solo en materiales pero lo que veo es el monto como 160 mil y algo.
- El Alcalde, revisalo bien seguro te equivocaste porque solo se ha invertido en materiales.
- Victor Rafael Salgado, la Policía agarro la semana pasada un presunto violador, es de Teupasenti, sos personas que son de otro lado y vienen a poner en mal al pueblo.
- Carlos Salgado, doña Clarita Núñez me dijo que les comentara acá, porque donde ella tiene el hijo enterrado en el Cementerio por su edad es un poco complicado porque hay lapidas altas, y siempre que va hace un sacrificio enorme, y quiere ver si se le permite hacer un portón por el frente, mantenerlo con llave y solo ella poder utilizarlo, ya que está en la orilla del cerco.  
Se acordó autorizar a la señora Clara Núñez hacer un portón al lado donde tiene enterrados sus parientes, con la condición que no interfiera con el parque que existe por ese lado.
- Marco Antonio Maradiaga, no sé si las máquinas de Atariz pagan, no sé cómo están las del Coyolito porque allí le venden fichas hasta unos niños de cinco y seis años, hay un desorden allí y son las once y doce de la noche y están jugando y los vecinos se quejan.  
Se acordó que el Juez de Justicia Municipal les solicite el permiso de operación, se les advierta que es prohibido que entren menores de edad y que cumplan con los horarios.
- Tesly Soto, frente a Plan en Honduras hay otros juegos que dejan a los alumnos entrar con uniforme.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-José Jorge Aguilar, con la Granja Agua Tibia que respuesta hubo, se envió la nota.*

*-Secretaría Municipal, si se envió la nota y no se ha tenido respuesta.*

*-José Jorge Aguilar, hay que mandar la segunda nota y poner un poquito más de presión, porque necesitamos corregir eso.*

*Lo otro que ya lo mencionamos pero no lo profundizamos y es el transporte que hace el Ingenio de esa cachaza, creo que se le debe notificar que el movimiento de cualquier material sea de desecho o de materia prima se reúnan las condiciones, digo eso porque la vez pasada iba un carro con chip de madera para biomasa iba descolgado y aquel reguero de aserrín, en carro o en Moto que uno vaya puede provocar un accidente, y a los contratistas que ellos sub contratan, que les exijan las normas de control de traslado de material.*

*Con el tema de la arena, que nos garantiza a nosotros que el control de la arena se está dando con los horarios que estipulamos, que mecanismos estamos utilizando para controlar.*

*-El Alcalde, en Monte León tenemos informantes, acá igual, en Cantarranas nos ayudan a controlar hasta las cinco de la tarde.*

*-José Jorge Aguilar, resulta que un carro color rojo, placa TH6614 lo encontré yo venía de Talanga, lo encontré a las 6:30 P.M. exactamente donde era el Chorro, en Catias y a esa hora y estaba oscureciendo y no creo que a esa hora haya chequeador, miento lo encontré en el desvío de La Virgen y eso me garantiza que iba de la Villa y lo seguí porque no pude ver la placa de primera instancia, lo fui siguiendo hasta que puede verla porque le echaban lodo a la placa, de atrás, me fui para verle la placa de frente y la busque en el sistema de placas a nivel nacional y concuerda es un carro rojo camión, marca GMC color rojo con negro.*

*-El Alcalde, hay una área compartida con Cantarranas.*

*-José Jorge Aguilar, ese no iba del área compartida porque lo encontré por la llanta y era de la Villa que iba esa no es área compartida, quien carga ese carro con esas características, porque además que sacan más de lo que tenemos estipulado, evaden el pago de impuestos.*

*Lo otro que tengo como punto de seguimiento por el tema de los benditos cables es pedir a la Secretaría que nos conceda el punto de acta si existe, el primer convenio entre la Alcaldía y el Ingenio para el primer proyecto, en la Administración de Marcos Salgado, para ver bajo qué convenio porque tengo entendido que hay un convenio porque creo que eso ya se venció.*

*Otra cosa, porque yo siempre traigo aquí lo que la gente me pregunta y es que bajo que mecanismo se le hecha combustible a los carros particulares. En el caso específico del Ing. Milton que está en la Unidad Técnica porque alguien me dijo ese hecho combustible con boleta de la Alcaldía, lo que dije voy a preguntar cómo se le asigna combustible, bajo que mecanismo, incluso me dijeron iba con albañiles, que están construyendo.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*El Alcalde*, Milton tiene su carro y hace trabajos aparte igual que este muchacho construye casas porque el sueldo que le damos no es un sueldo de Ingeniero, nosotros damos combustible nada más cuando alguien necesita hacer una inspección que necesita moverse de un lado para otro en su carro propio de lo contrario no y aquí quien autoriza el combustible es Oscar Salgado y Jaime Amaya.

-*José Jorge Aguilar*, otra que me han preguntado varias personas porque la Alcaldía factura en la bodega de Lesli Salgado

-*El Alcalde*, las facturas las hace la hermana.

-*José Jorge Aguilar*, Janio acordarte que la Ley no dice solo directa, están los lazos de consanguinidad y Leslie es administradora, no porque sea la hermana, la Ley habla del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, hay que tener cuidado porque la gente se fija en eso.

La otra es que la Ley es de aplicación general tenemos que darle seguimiento y tratar por igual a todo mundo y aplicarla cuando hay que aplicarla y que las justificaciones sean las más adecuadas, la pregunta es cuál es el problema de Gato Verde que no pueden alquilarlo, por la inquietud que me dijo Mario que lo tienen vedado trabajar en ese local, le pregunte cual era el problema, me explico un montón de cosas, la conclusión que yo llegue, es que el local como tal es un local, quien hace la actividad en el local es el responsable, pongo un ejemplo por decir algo, el Colegio es la Institución, ahora si el que administra allí son corruptos los tienen que castigarse al que hace el acto de corrupción, le dije voy consultar que me den las explicaciones el porqué.

-*El Alcalde*, en ningún momento Gato Verde tiene prohibido montar un negocio, cuando se le suspendió el negocio a Norma fue porque estaba vendiendo droga, vino el Chino a la reunión y se le dijo que era prohibido que Norma volviera a poner el negocio allí y luego le alquilo al otro muchacho y Norma por envidia le hecha la Policía como la Policía come donde Norma, ese negocio era un negocio bonito yo hice varios eventos allí, en ningún momento le dijimos al Chino que no podían funcionar, está cerrado para Norma.

-*José Jorge Aguilar*, a mí me dijeron que en algunas ocasiones solicitaban permiso para hacer bodas y celebraciones y que no se les daba el permiso porque era en Gato Verde.

-*El Alcalde*, no es cierto eso ya es invento, es mas era el único negocio que tenía privilegio con el horario.

-*José Jorge Aguilar*, él me dijo que quien llegaba era la Policía, y que les había preguntado que cual era el problema, y que los Policía le dijeron que el Alcalde los mandaba.

-*El Alcalde*, eso no es cierto, quien se los echaba era Norma.

-*José Jorge Aguilar*, que avance hay con lo de los Auxiliares.

-*El Alcalde*, el problema es que nosotros queremos cambiar los Auxiliares y la comunidad está poniendo los mismos, estamos pidiendo una reunión con los líderes comunales para que cambien porque les mandamos a pedir una propuesta y pone la misma gente y queremos entrar con gente nueva.

-*José Jorge Aguilar*, hay que buscar gente que se pueda comunicar de inmediato.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Marco Antonio Maradiaga*, una pregunta a los Auxiliares se les paga, yo diría que se les diera una mensualidad.

- *José Jorge Aguilar*, yo diría que se les dé un incentivo, quinientos Lempiras para que estén activos y el día que trabajen ciento cincuenta Lempiras, se les diga te vamos a dar quinientos para que metas una recarga y llamen para cualquier emergencia, yo digo que se le de ese y el día que trabaje o cuando vaya hacer una misión, para que tengamos gente que pueda ayudarnos, recuerda que son tu representante en las aldeas.

Con el tema de la arena manejamos aquí en un inicio, he estado viendo el registro de la venta de arena y esa gente de Valle de Ángeles que hacen bloques y es una empresa que ha crecido mucho con lo que sacan de aquí de la Villa y aparecen ellos facturando directamente, la pregunta es, vamos a dejar que una Industria nos esté invadiendo, pregunto, porque miren el registro de metraje que pagan es una cantidad de metros que duplica todos los areneros.

- *El Alcalde*, pongamos en el Plan de Arbitrios una cuota anual

- *José Jorge Aguilar*, la Ley dice que hagamos uso de los recursos de manera racional, no dice de manera criminal.

Los amigos que vinieron hoy que son vendedores ustedes escucharon que mencionaron nombres aquí, pues una personas de las que ellos mencionaron o una nueva generación de alguien que mencionaron aquí me llamo y me dijo los que vienen de Danli vienen a vender solo los quince y últimos y los dejan que se pongan frente al Banco, el otro día iba pasando Osmin y no les dijo nada, como es que unos los dejan y otros no, como otro que me pregunto cómo esta lo de los puestos para vender en el Parque el día del aniversario.

- *El Alcalde*, eso es con Leonel (Tito) Henríquez y Oscar Salgado creo que lo que pagan es lo de la luz, solo es venta de comida, nosotros invertimos en eso vamos a traerle conjunto del Coyolito, pero la gente hace sus fichitas, solo venta de comida y bebida ya ropa no cabe.

Y con lo del Mercado el problema es que cuando van a pagar los que saben son ellos, cuando vinieron aquí le pedimos la lista y nos presentaron una lista de nueve, los vamos ubicar por donde Mandi y después me llaman y me dicen, somos cuarenta, le dijimos que íbamos apoyar los nueve de la lista que nos habían dado, pero hay unos que se ubican después del puente y no están en la lista de los nueve, la gente de Danli la vez pasada la eliminamos, no sé si están viniendo, el problema aquí es que el negociante quiere solo ellos, como el caso de la de Clari Pollo dice que no vende, porque ni para pagar impuesto tenemos y ya tiene dos negocios, ha comprado dos casas, pero si yo no estoy de acuerdo que venga gente de otro lado, o siempre he manejado eso, pero si ustedes ven los que están vendiendo allí, el único es el marido de Lurdita y ahora uno que vive con una hija de Bruno, eso lo controlamos más en zafra, ahorita te voy hablar con sinceridad no les hemos puesto importancia

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*-José Jorge Aguilar, es que una cosa lleva la otra mantener el orden solo en zafra, recuerda que la costumbre hace ley.*

*Sigo con otros dos puntos, uno es que avances reales, hay con la identificación de los predios Municipales, se ha hecho no se ha hecho se han rotulado?*

*-El Alcalde, estamos haciendo los planos Betty tenía una documentación, yo me encontré otra ya se las hemos pasado al de Catastro para que vayan formando un expediente de todo eso y luego vamos a pasar a cercar los predios, estamos en eso, estamos buscando el documento del colegio, solo nos encontramos un punto de acta donde la Corporación hizo la individualización.*

*-José Jorge Aguilar, el otro tema es el tema del Alcantarillado*

*Me di cuenta que anda una comisión, me dijeron que acaban de empezar y fueron a mi casa primero, seguramente para que me dé cuenta, pero no es el tema ese, el tema es sin han habido hallazgos, porque es bueno que nos vayan informando, que te han dicho para que vayamos corrigiendo.*

*-El Alcalde, están haciendo una ficha por casa, están haciendo un buen trabajo ya me dieron una parte del informe lo deje en mi escritorio y se han encontrado muchas casas con aguas lluvias, el trabajo va despacio porque depende de los fontaneros que es la parte que más conoce, se está creando un expediente por cada casa para ver qué es lo que tiene conectado y al final vamos a proceder con la gente, es cuestión de tiempo.*

*-Victor Rafael Salgado, retrocediendo un poquito sobre los predios de la Municipalidad, que las administraciones anteriores donan y a veces la misma Municipalidad compra, para el caso de ese predio de la tronadora que se compró, allí lo donaron ya tiempos.*

*-El Alcalde, según el documento se lo compro a Joaquín.*

*-Victor Rafael Salgado, si pero eso ya tiempos lo donaron, hay que tener cuidado con esos de los predios de la Alcaldía porque donar y después comprar.*

*-José Jorge Aguilar, por eso es que digo que hay que inventariar lo que tiene la Alcaldía. Con el tema de los solares la vez pasada hacen meses que hablamos de los solares sucios, me volvieron hacer el mismo reclamo que en las orillas no se hace el control que se debe hacer de los solares que están sucios, no sé si vale la pena volver a insistir porque en esta época de invierno crece mucho la maleza hay que darle seguimiento.*

*-El Alcalde, ahorita vamos entrar con los de los solares baldíos, que están desconocidos, están registrados y que la gente no los limpia, por ejemplo al Chato le hemos caído varias veces, ahora los manda limpiar porque inmediatamente le ponemos el pago al impuesto, ahorita estamos terminado con la cuadrilla, ya se terminó la calle que va para Cantarranas y podemos asignar para limpiar los solares de la Municipalidad y los solares baldíos y las calles.*

*-José Jorge Aguilar, yo pienso que la Alcaldía limpie las calles y los terrenos que tiene y que se publicite de nuevo que se les advierta que los solares que no sean limpiados, lo hará la Alcaldía y que el costo será a cargo de los propietarios.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



tanto y si hay solares identificados mandarles una nota para que limpien. Y la última ya para terminar, un vecino tuyo me dijo que sí que se podía hacer, incluso fui a ver porque a mí no me gusta venir hablar sin tener información, el reclamo que hace aquí en el pueblo es una costumbre muy autóctona digamos, tener caballos encerrados en algunas casas, sin embargo en algunas ocasiones si hay exceso y allí por tu casa hay un solar que manejan animales y todo, no mire tanto, pero me dijo hay tiempo que en la calle hay un m... que pagamos tanto dinero para pavimentarla y el olor se revuelve y me dice allí vive el Alcalde cerquita será que no siente.

- *El Alcalde*, si es Fallin Mairena, tenemos problemas serios con ese muchacho porque el también hace el procedimiento de falso abierto, mete animales a los solares, yo le cuidó un solar a Belkis mi hermana y hemos tenido problemas, ahorita está construyendo Mauro, Bladimir mi hermano, y tenemos problemas con ese muchacho Luis Henríquez lo ha llamado varias veces, Osmin lo ha llamado porque en la noche lo que hace es dejar los falsos abiertos para que se metan los animales.

- *José Jorge Aguilar*, la vez pasada que hablamos del pago de nosotros, voz decías que era Ley que tenía que pagarse solo de las transferencias.

- *Jaime Amaya*, eso es por lo del presupuesto porque allí va estructurado fondos propios y fondos de transferencias, de los ingresos propios tenemos 40% para funcionamiento y de transferencia tenemos un 15%, y si metemos los sueldos de empleados más las dietas no nos da, es la única respuesta lógica que te puedo dar, por eso se les está pagando a ustedes cuando viene la transferencia.

- *José Jorge Aguilar*, está bien pero si cuando viene la transferencia y nos deben dos o tres meses porque no nos pagan todo de un solo, yo estoy de acuerdo que si no se ajusta para pagarnos a nosotros, pero que cuando venga la transferencia nos liquiden a nosotros lo que tenemos retrasado porque viene la transferencia y seguimos en lo mismo atrasados.

- *José Jorge Aguilar*, yo lo hablo porque de repente los compañeros les da pena.

- *El Alcalde*, cuando tengan una necesidad y se ha cumplido con las sesiones no hay problema.

*Continúa el Alcalde para informar el avance de los proyectos:* Ya salió la licencia ambiental de la carretera del Coyolito, pero hay que desembolsar L.225,000.00 ellos dicen que arrancarían el primero de septiembre, quiero asegurarme la otra semana si están disponibles porque si vamos a depositar esa cantidad y lo van a tener dormido allí, los otros L.225,000.00 los vamos a desembolsar cuando el proyecto esté terminado, los avances con lo del canal de riego van muy bien, tuvimos una reunión el lunes con varios Departamentos de la Secretaría de Agricultura y con El Ministro para que comience a preparar las bases de licitación porque hay que licitar esos fondos, ellos querían hacer una compra directa pero las recomendaciones del Tribunal es que mejor se licitara, estuvimos escuchando la oferta de una de las empresas, de repente allí van a comprar la bomba en Bomosa porque solo Bomosa vende de ese tipo de Bombas y lo que es instalación y tubería esta Camosa esta Durman, me decía Nelson Posas hoy, ubíquense en el lateral 9 recuerde que esta encementado hasta la vuelta de donde Don Víctor y luego está el canal, me decía Nelson

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

posibilidades habían que ellos se comprometerán a entubar, ellos quieren ampliar un poco más la calle y la parte del lateral 9, quieren entubarlo y embaular el canal de riego, hablamos con Edwin Mendoza, yo le decía que para la junta de regantes es beneficioso porque allí de repente el proyecto podría llegar hasta el lateral 9 pero los ramales hay que hacerlos aparte, prácticamente el Ingenio haría los ramales y dejar los hidrantes para cada dueño de propiedad, dejar para los del Búfalo porque yo estaría en toda la disposición de apoyarlos porque ellos son plataneros, casi todos están sembrando plátanos al lado de los Chirinos, le decía a Edwin que esas calles son Municipales no es del canal de riego, lo que es del Estado es del 9 para allá, él dice no, pero le dije que era Municipal y que sería la Municipalidad quien se entendería con el Ingenio, eso lo veo bien, lo único es que hay que ir a ver porque hay una serie de guanacastes que han nacido en el mero canal que prácticamente lo tienen destruido, eso porque se necesitaría cortar algunos palos, eso sería del tramo que sale de donde Roger Callejas hasta la vuelta, ahorita lo están chapeando cuando tengan tiempo vayan a ver, eso nos beneficia porque prácticamente quedaría arreglado toda esa parte, con esto del canal creo que en dos semanas se estará licitando, estuve con El Ministro, está muy interesado, ayer me llamo porque le mandamos una nota para que nos diera el acompañamiento para hacer la licitación, dijo no se preocupe eso va, habían puesto un montón de peros los departamentos pero ya están trabajando en eso, por ejemplo ya está actualizada la personería jurídica con la nueva junta directiva, creo que ya mañana las van inscribir en la SAR para que abran la cuenta, lo del canal de riego compañeros es un hecho primero Dios esto se va cumplir.

-Con lo del mercado Toño Fortín me mando la copia del documento para la compra del terreno para la construcción del mercado para llevarlo a Bienes Nacionales.

Otra es que Milton Zambrano hizo una Inspección con Rodolfo Quezada en la quebrada del Conejo hicieron un recorrido a ese proyecto compañeros hay que ponerle un poco de atención, es un proyecto muy costoso pero nos va dar una solución enorme, ahorita vamos hacer un estudio por parte del FHID para buscar un punto alto que se pueda traer el agua hasta acá

Lo de la cosecha de agua ya se terminó lo que es la parte de mecanización, estamos gestionando para poder conseguir los fondos de la Geo membrana.

Seguimos con lo del colegio, mañana vamos a ver si hacemos algunos cambios, hacer algunos agregados para que quede cheque, también ya se terminó el aula del Nuevo Progreso, la del Coyolito.

Conseguimos la postería que tenía el proyecto IADFHA, estuve gestionando con el Ing. Deras Sub-Gerente y nos donó 21 para Monte León, 7 para el proyecto del Manguito que ya están parados y 12 para las casa que están a la salida del Coyolito, primero vamos iniciar con el proyecto del Manguito, luego entrar con el proyecto de Monte León, el proyecto del Manguito tiene un costo de L.285.050.00, esos proyectos de electrificación serán para el próximo año porque son proyectos largos porque cuesta que la ENEE de la autorización para que la gente puede conectarse.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*El otro es lo del aniversario, ya está programado todo para la celebración 25 y 26, sábado juegos tradicionales en vía de extinción queremos mantener eso, los profesores hacen un buen trabajo, los niños juegan trompo, maúles, tejo, saltan, por la noche la fiesta del recuerdo en la Escuela con el grupo Guayando, la fiesta de los jóvenes en el salón, esa fiesta se la damos al comité de Deporte para que se agencien de dinero para el campeonato, para el domingo tenemos la alborada para las 4 de la madrugada y el acto especial a partir de las 9 de la mañana, espero que todos estén acá.*

*-Carlos Salgado, el comité de Deportes había quedado bien raquítico hay unas personas que decidimos apoyar para que no decaiga, nosotros queríamos ver en que se puede apoyar en el proyecto de la galería donde uno como aficionado entra que solo hay dos canaletas, una adelante y otra atrás, sería bueno terminar ese proyecto.*

*-El Alcalde Ing. Borjas, nosotros tenemos cincuenta mil Lempiras yo le dije al Presidente que Milton iba sacar el presupuesto, lo único que hay que cambiar la taquilla hacerla más pegado al portón o hacerla por los baños.*

*Compañeros esta semana les voy avisar que día por la tarde para que se reúnan con Rafael Mejía (Tono) para que comencemos a entrarle en la compra de la semilla por lo menos en septiembre podemos sembrar la semilla de grama en el estadio.*

*-Ronald Isaac Velásquez, sobre el tema de los Cárcamo como va.*

*-El Alcalde, José Luis Trejo ha estado haciendo unas inspecciones lo va acompañar Rodolfo Quezada y dos personas de la Aldea.*

*-José Jorge Aguilar, con ese tema esa gente sigue quemando, hoy estaban quemando, que se ha hecho o no se ha hecho nada.*

*-El Alcalde, el lunes hablaba con encargados voy a ver si mandaron la nota, lo otro es que también hablamos con la Policía.*

*-Ronald Isaac Velásquez hoy venía un carro rojo cargado de madera, dicen que es madera del gorgojo y es madera verde porque se siente el olor.*

*-Marco Antonio Maradiaga, porque no vamos una comisión a supervisar.*

*-José Jorge Aguilar, Carlos falta hacer la segunda parte, el otro día me pregunto Rodolfo Quezada, y le dije que era Carlos el que estaba coordinado esa actividad, él dijo que solo le avisaran para cuando querían que fueran, la segunda etapa es fácil solo es del Guayabo a salir al Hato, esa es la franja que hace falta, la difícil ya la pasaron.*

*Continúa José Jorge en otro tema, Janio fui a Tegucigalpa vi el bacheo que vienen haciendo y van dejando mucho bache, no sé si tenes contacto para que les digas.*

*-El Alcalde, con los baches del boulevard hay que negociar, incluso hable con Rodolfo Flores, le dije que posibilidades habían que nos ayudaran en ese sentido de que esta gente invierta más y haga un buen trabajo.*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**







# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



me dijo que estaba de vacaciones pero que iba hablar, yo hable con el Lic. Walter, pónganse vivos cuando ya esté cerca ustedes me avisan por si no me doy cuenta, para negociar con esta gente para que hagan un buen trabajo.

-José Jorge Aguilar, creo que toda Municipalidad en su territorio tiene que pedir que hagan un buen trabajo, desde que entre al Guapinol hay que exigirles porque vienen haciendo un trabajo pésimo.

## 10.- ACUERDOS MUNICIPALES

10-1.- La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: Que en vista que por motivos de fuerza mayor el Cabildo Abierto Educativo programado para el día martes 13 de agosto, según consta en el punto de acta 4-5, del acta 19 de fecha dos de agosto 2018, no se pueden realizar, que el mismo se lleve a cabo el día viernes 17 de agosto del año en curso, a partir de las 9:00 A.M. En el Instituto Polivalente Villa de San Francisco.

10-2. La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA PRIMERO: Realizar un canje con la Empresa Azucarera Tres Valles, de un terreno ubicado en el lugar denominado la Legua el que consta de un área de 0.71, Terreno que la Alcaldía Municipal utiliza para extracción de Material selecto, por el cual La Azucarera Tres Valles dará a cambio una manzana de terreno ( Cerro) en la misma zona, que servirá para la extracciones de material. SEGUNDO: Otro terreno con un área de 2.79Mz. El que es utilizado para basurero por el cual la Compañía Azucarera Tres Valles dará a cambio cuatro (4) manzanas de terreno en la misma zona, comprometiéndose la Compañía a entregar el terreno que se utilizara para el basurero cercado y preparado con sus melgas. TERCERO: La Compañía Tres Valles, se compromete apoyar a la Municipalidad con 100 viajes de material selecto para la reparación de la Calle que conduce hacia la Aldea El Coyolito. CUARTO: Lo anterior con el propósito de proceder de inmediato al trazado y apertura de la calle que será utilizada como la ruta cañera y de uso público, quedando pendiente el intercambio de documentos de propiedad.

## 10-3 ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M. En uso de las Atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades vigente les confiere, a los habitantes en general HACE SABER:

CONSIDERANDO: Que en vista que la Constitución de la Republica establece que es un deber del Gobierno Municipal fomentar y regular todo lo que a ordenamiento Municipal se refiere dentro del área del Municipio.

CONSIDERANDO: Que es potestad de la Corporación Municipal velar por el bienestar y salud de la Población.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*POR TANTO: En base a las Atribuciones que la Ley le concede:*

*ORDENA*

*PRIMERO A los propietarios de solares baldíos deberán mantenerlos limpios y cercados, el incumplimiento a esta ordenanza, dará lugar a que lo realice la Municipalidad cargando el costo a la cuenta de Bienes inmuebles de cada uno de estos terrenos de la forma siguiente:*

*a) Por limpieza de solar de 400Mts<sup>2</sup> L. 150.00*

*b) b) Multa por solar de 400 Mts<sup>2</sup> L. 200.00.*


*POR TANTO: La presente ordenanza Municipal es en base a lo establecido en el artículo No. 37 del Plan de Arbitrios, de cumplimiento obligatorio y entrara en vigencia a partir de su publicación, el Incumplimiento de la misma dará lugar a las sanciones correspondientes según lo establecido por la Ley.*

*EJECUTESE Y CUMPLASE.*

*II.- CIERRE DE LA SESION*

*No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6: 54 P.M. Firman Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga Ponce, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videa, Rommal Isaac Velásquez Ponce, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres.*

*Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 08 días del mes de Septiembre del año 2018.*

  
*REINA ELIZABETH TORRES*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*

***“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**